

Santiago, 07 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°356.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°05446/20019.
- b) Solicitud de **Rocío Díaz Martínez**, recibida con fecha 06.09.2018.
- c) Certificado de Historial Académico del estudiante, en el programa académico de Bachillerato.
- d) El Programa de la asignatura "Psicología".
- e) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 01.10.2018.
- f) Derivación de la Jefatura de Carrera (S) de Antropología de fecha 04.10.2018, complementado con Memorandum N°114, recibido con fecha 03.10.2018.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 30.10.2018 que ratifica homologación de asignatura.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ROCÍO IGNACIA DÍAZ MARTÍNEZ**, cédula de identidad N°19.890.237-3, en el Programa Académico de Bachillerato, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Psicología	Psicología	6.0	3.0	5.0

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

